

# FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los Interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de VALES PARA DESPENSA EN PAPEL, VALES Y TARJETA ELECTRÓNICA PARA COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-001-18	\$1,400.00	31/01/2018 10:00 horas	01/02/2018 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2018 10:00 horas	09/02/2018 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad o importe aproximado de la adquisición	Unidad de Medida
1	0000000000	Vales para Despensa en papel	\$3'434,322.00	Vales
2	0000000000	Vales para combustible (denominación de \$100.00 pesos)	\$10,241,500.00	Vales
3	0000000000	Tarjeta electrónica para combustible	\$4,200,000.00	Pieza
4	0000000000	aceite de motor 5W30 sintético de 946 ml	1,950	Bote

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx) y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz. C.P.86080. Centro, Tabasco. Teléfono: (993)3 13-65-79, 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en **BBVA BANCOMER, S.A.** al número de Cuenta **0111303457**, Sucursal 7681, Gobierno Tabasco, a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco.** 'No se aceptan transferencias electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de febrero del 2018 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 08 de febrero del 2018 a las 10:00 horas. en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
  - La apertura económica se efectuará el día 09 de febrero del 2018 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco
  - El(los) idiomas en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
  - La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **para el caso de lubricantes** en el almacén General de Consumibles de la Fiscalía General del Estado, Ubicado en la Carretera Villahermosa - Cárdenas, entrada a Campo Carrizo, Número 204, Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección, Centro, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. **Para el caso de vales para despensa**, vales para combustible y tarjeta electrónica, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.



CENTRO, TABASCO, A 24 DE ENERO DE 2018  
**L.E.P. MARIA DEL ROCIO PEREZ TORREZ**  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

RUBRICA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA